Galapa, 28 de mayo de 2025

Doctor
FABIÁN ALBERTO BONETT BERDUGO
Alcalde Municipal de Galapa
E. S. D.

REFERENCIA: CD-001-2025

ASUNTO: Solicitud de estudio jurídico de viabilidad para suscripción de modificación al contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. CD-001- 2025.

En mi condición de Supervisor del **Contrato CD-001-2025**, solicito se estudie la viabilidad de autorizar una modificación del mismo, para lo cual me permito presentar la justificación del caso, que se presenta de la siguiente forma:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	Prestación de servicios profesionales especializados
Fecha de Suscripción:	veintiuno (21) de enero de 2025, a través de la plataforma Secop II
Plazo Inicial de Ejecución:	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será hasta el veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Acta de Inicio:	Veintidós (22) de enero de 2025
Prórroga 1:	Por cuarenta y cinco (45) días hasta el treinta (30) de mayo de 2025
Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría y actualización del Manual de Contratación, Interventoría, Supervisión y capacitación de funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Galapa – Atlántico	
Supervisor:	Juan Guillermo Clavijo Bolívar – Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Contratista:	Graciela Rebeca Gutiérrez Casas
Identificación:	Cedula de ciudadanía No. 32.608.582
Valor Inicial del Contrato:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000)
Valor Adición:	N/A
Valor Total del Contrato:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000)
Fecha prevista de terminación del contrato:	Veintidós (22) de abril de 2025
Prórroga 2:	Por treinta (30) días hasta el treinta (30) de junio de 2025

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	
Justificación de la solicitud:	Que el veintiuno (21) de enero de 2025, a través de la plataforma Secop II se suscribió el contrato No. CD- 001-2025 bajo el propósito de Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para la asesoría y actualización del Manual de Contratación, Interventoría, Supervisión y capacitación de funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal de Galapa – Atlántico Que el día veintidós (22) de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato. Que se realizó prorroga No. 1 al contrato, desde el veintitrés (23) de abril hasta el treinta (30) de mayo de 2025. Que se ha venido ejecutando el nuevo cronograma, de conformidad con lo establecido en la prórroga solicitada por la contratista. Que la contratista presentó el día veintiocho (28) de mayo de 2025, carta dirigida al supervisor del contrato, en la cual manifiesta que: "La suscrita, actuando en calidad de contratista de la referencia, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de solicitar formalmente una segunda prórroga al plazo de ejecución por un término adicional de treinta (30) días calendario. Durante la ejecución del contrato y, en particular, tras la primera prórroga concedida, hemos continuado profundizando en el análisis de los procesos internos de la Alcaldía. Este trabajo ha revelado nuevos escenarios y particularidades que, si bien son cruciales para un manual de contratación realmente eficaz y adaptado, no pudieron ser previstos en su totalidad en el diseño inicial del cronograma. Específicamente, hemos identificado la necesidad de: - OPTIMIZACIÓN E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA: Incorporar las últimas herramientas y plataformas electrónicas de contratación pública, asegurando su interoperabilidad y la modernización de los procesos. - ARMONIZACIÓN NORMATIVA Y DOCTRINARIA: Realizar ajustes detallados por cambios normativos recientes y jurisprudencia consolidada, garantizando la plena vigencia y solidez jurídica del manual. - VALIDACIÓN ITERATIVA CON GRUPOS DE INTERÉS: Ejecutar sesiones de validación exhaustivas con usuarios clave para asegurar que el manual sea práctico, funcional y adaptado a las necesidades operativas de cada área.

	- CONSOLIDACIÓN DIDÁCTICA: Desarrollar un manual con un alto componente didáctico, optimizando su estructura y ejemplos para facilitar la comprensión y aplicación diaria por parte del personal. Es importante resaltar que la legislación contractual define la prórroga del contrato como una "modificación de los elementos del negocio jurídico, la cual es procedente siempre y cuando existan causas justificadas que impidan el cumplimiento en el plazo inicialmente pactado y no se altere la esencia del contrato".
Recomendación al ordenador del gasto sobre la Modificación:	En calidad de supervisor del contrato CD- 001-2025, teniendo en cuenta la necesidad descrita, se recomienda al ordenador del gasto aprobar la suscripción de la prórroga No.2 de que trata la presente solicitud bajo el propósito de garantizar la continua y correcta ejecución de las actividades contractuales, lo que se traduce en el logro de los fines del Estado.

La presente justificación de modificación del contrato No. CD- 001-2025, se da en Galapa a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Supervisor